

Acta No.1

Acta de la Sesión Solemne de Instalación del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 01 de Septiembre de 2019

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día 01 (uno) del mes de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Solemne en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora Manuel Jaquez Reyes, Segundo Regidor; María Isela Ramírez Luevanos, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Poreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevarez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Gabrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- Acto seguido, en desahogo del **Segundo Punto**, conforme al Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Antes de iniciar los trabajos de la presente Sesión en el **Tercer Punto**, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal quien solicita a los presentes ponerse de pie para la instalación formal de este R. Ayuntamiento, manifestando: "Siendo las 12:18 horas del día 1 de Septiembre de 2019, declaro formalmente instalado el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día como sigue: **Cuarto Punto**: conforme al Artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, sobre Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del*

Día; Quinto Punto: Propuesta para Ratificación y Nombramiento, que realiza la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, conforme a los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52, Fracción VIII y 77 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, de quien ocupará el cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento; Sexto Punto: Propuesta para Ratificación y Nombramiento, que realiza la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, conforme a los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52, Fracción VIII y 77 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, de quien ocupará el cargo de Tesorero Municipal; Séptimo Punto: Propuestas que realizan las Fracciones de Regidores Respectivamente, conforme a los Artículos 33, Inciso P), Fracción VIII y 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango de quien ocupará el cargo de Contralor Municipal; Octavo Punto: Propuesta para Ratificación y Nombramiento, que realiza la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, conforme a los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52, Fracción VIII y 114 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, de quien ocupará el cargo de Juez Cívico Municipal; Noveno Punto: Propuesta que realiza la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en sus Artículos 75 y 76, para su aprobación, en su caso, de las Dependencias de la Administración Pública Municipal; Décimo Punto: Solicitud de Prórroga del Bando de Policía y Gobierno, con fundamento en el Artículo 33 Inciso S) Fracción VIII, y Artículo 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y el Artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Durango así como de los Reglamentos Municipales vigentes tanto de observancia General como Internos, así como del Plan Municipal de Desarrollo, para que tengan vigencia hasta en tanto, se apruebe su modificación; Undécimo Punto: Asuntos Generales; Duodécimo Punto: Clausura de la Sesión.- Terminada la Lectura se le concede la voz a la Sexta Regidora, quien solicita que la propuesta del Orden del Día para la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Administración 2019-2022, sea pospuesta para nueva fecha y hora; en forma particular lo referente a la designación de los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contralor y Juez Cívico Municipal, en virtud de que a la fecha no conoce el currículo de las personas que vendrán a ocupar dichos cargos, al menos los integrantes de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), desconocen dichos perfiles, por lo que una vez más reitera su propuesta de posponer la fecha y la hora para analizar el perfil de cada una de las

personas que pretenden ocupar dichos cargos; sobre el mismo tema, se le otorga la palabra al C. Síndico Municipal, quien solicita al C. Secretario del R. Ayuntamiento, sea ratificada para su aprobación el Proyecto del Orden del Día en los términos de su presentación, toda vez que es una facultad legal de la C. Presidenta Municipal, la propuesta y designación de las personas a ocupar dichos cargos, por lo que solicita al H. Cabildo en un gesto de civilidad política, escuchar el currículo de cada una de las personas propuestas y dar la venia y el voto de confianza a las propuestas hechas por la C. Alcaldesa; de igual forma menciona que, cabe señalar que en esta administración, la anterior y así todas las anteriores, se han conocido las propuestas hasta este momento en que se está en la sesión de cabildo, por lo que considera que la petición hecha por quien le antecede en la voz, es una propuesta que pretende desestabilizar, misma que respeta pero no comparte, de tal forma que solicita al C. Secretario del R. Ayuntamiento someta a discusión y aprobación el Orden del Día que se dio lectura; sobre el mismo tema hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, la cual agradece al H. Cabildo y a los diferentes medios de comunicación que se encuentran presentes cubriendo la presente sesión y con respeto a lo expresado por la Sexta Regidora, menciona que dadas sus facultades como Alcaldesa, solicita que se permita la lectura de los currículos de cada uno de los personajes propuestos a los cargos en mención, solicitando que le den el voto de confianza para transitar en esta primera sesión, cada quien tiene derecho a votar según su conciencia como desee; menciona además que los regidores tienen la libertad de pensar, decidir y de actuar, según la conciencia les sea posible, con esto, comenta que la pluralidad a la que hizo alusión el día de ayer en la sesión solemne de toma de protesta, es real; continuando con el mismo asunto, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona que efectivamente como lo expresa el Síndico, están en derecho de proponer y ratificar los nombramientos de Secretario y de Tesorero, pero hace la aclaración que en el caso de la designación del Contralor no se ha dado la oportunidad de presentar alguna propuesta, desconoce también si a la Fracción del Partido Acción Nacional (PAN) tuvieron esa oportunidad, considera que no está en momento ni en tiempo indicado por lo cual considera que se tome en cuenta la propuesta de la Sexta Regidora para que se posponga este proyecto de Orden del Día; la Quinta Regidora al respecto pregunta si sería otra propuesta diferente a la de la Sexta Regidora puesto que el Séptimo Regidor se refiere únicamente a la propuesta del Contralor Municipal; por lo que el Séptimo Regidor aclara que es apoyar a la propuesta de la Séptima Regidora; el C. Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Pleno lo anterior mente expuesto tomando el Acuerdo siguiente: 1.- Se aprueba por Mayoría de Votos con 12 a favor el Orden del Día, de origen a la que se dio lectura y continuar con su desahogo; y en seguida se somete a consideración la propuesta de la Sexta Regidora para que se posponga los puntos

considerados para quienes tomaran el cargo de Secretario del R. Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y después en Contralor Municipal, la cual No se aprueba con 5 Votos a Favor; por lo cual se continúa con el desarrollo del mismo.- Una vez terminado lo anterior, en desahogo del Quinto Punto, sobre la propuesta para Ratificación y Nombramiento, que realiza la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, conforme a los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52, Fracción VII y 77 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, de quien ocupará el cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento, comenta que se ha recibido de manos de la C. Presidenta Municipal a quien propone al Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, de 31 años de edad estado civil casado, profesión Licenciado en Derecho (título y cédula profesional actualmente cursando Maestría en Derecho), se ha desempeñado como Asesor Jurídico en el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo., (SOTAPAL); fungió como Subsecretario S del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., de Septiembre de 2010 a septiembre de 2013; fue representante Legal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango, Abogado Postulante en Despacho Jurídico Particular, Catedrático de la Universidad Autónoma de Durango (UAD Campus Laguna) de Diciembre de 2017 - Abril de 2018; representante electoral de Partido Político Morena, ante el Consejo 02 Distrital Federal, Asesor Jurídico del Partido Político Morena en el Estado de Durango; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 2.- Se Aprueba por mayoría de votos, 12 a favor, 3 en contra de los Regidores Séptimo, Octava y Décimo Segundo y 2 abstenciones de los Regidores Sexta y Noveno, el Nombramiento y Ratificación del C. Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, como Secretario del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Administración 2019-2022. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52 Fracción VII y 77 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese este punto de Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y al C. Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.- Terminado lo anterior y encontrándose presente el Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, el Lic. Ángel Francisco Rey Guevara invita a los presentes a ponerse de pie para la realización de la Toma de Protesta de a quien fungirá, como Secretario del R. Ayuntamiento de la Administración 2016-2019, y una vez ratificado y protestado toma el lugar respectivo en la mesa para continuar con los trabajos de la presente sesión.- Una vez hecho lo anterior, la C. Presidenta Municipal agradece y reconoce al Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, quien hasta el día de hoy fungió

como Secretario del R. Ayuntamiento, gracias por su servicio en este R. Ayuntamiento, con el Pueblo de Gómez Palacio, deseándole éxito en todo lo que realice.- Pasando a otro asunto y en desahogo del **Sexto Punto**, sobre la propuesta para Ratificación y Nombramiento, que realiza la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, conforme a los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52, Fracción VII y 77 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, de quien ocupará el cargo de Tesorero Municipal, el C. Secretario del R. Ayuntamiento continua indicando que se recibió por parte de la C. Presidenta Municipal la siguiente propuesta: Lic. Guauhtémoc Estrella González, de 51 años de edad, estado civil casado con estudios académicos en la Universidad Autónoma de Coahuila. Facultad de Derecho. Licenciatura en Derecho Generación 1985 - 1990, Especialidad en Derecho Corporativo, Diplomado y Cursos: Diplomado en Derecho Penal (1992), en la Universidad Ibero Americana Facultad de Derecho, Diversos cursos de Derecho Civil, Procesal Civil, Mercantil, de Amparo y Derecho Notarial; su Actividad Laboral: Juzgado II de Distrito, Durango, Dgo. En el año 1991 - 1992 Puesto Actuario Judicial, Oficial Mayor en la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., durante el periodo 1992-1993; y de 1993- 1995 Secretario Particular del Alcalde en la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.; por lo anteriormente expuesto, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 3.- **Se Aprueba por mayoría de votos, 12 a favor, 2 en contra de los Regidores Séptimo y Octava y 3 abstenciones de los Regidores Sexta, Noveno y Décimo Segundo, el Nombramiento y Ratificación del C. Lic. Guauhtémoc Estrella González, como Tesorero Municipal durante la Administración 2019-2022. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52 Fracción VII y 77 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese este punto de Acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.-** Acto seguido, la C. Presidenta Municipal procede a tomar la Protesta de Ley al C. Lic. Guauhtémoc Estrella González, como Tesorero Municipal de la Administración 2019-2022.- Enseguida en desahogo del **Séptimo Punto**, referente a las propuestas que realizan las Fracciones de Regidores Respectivamente, conforme a los Artículos 33, Inciso C), Fracción VIII y 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango de quien ocupará el cargo de Contralor Municipal, el Cuarto Regidor entrega por escrito la propuesta de la Fracción del Partido Morena; solicita la voz la Sexta Regidora quien manifiesta que ve esta Orden del Día como una gandyapa de que hace unos fue

entregada hace minutos y no se solicita a ellos como Fracción del PRT, para presentar la propuesta; sobre el mismo tema el Décimo Segundo Regidor comenta que a ellos como Fracción del PAN-PRT, no se requirió la propuesta solicita que quede asentado en acta ya que es una facultad que otorga la Ley; por lo que la Décima Primera Regidora comenta que trae una propuesta por medio electrónico para su lectura; la Décima Cuarta Regidora menciona que ella se suma a la propuesta realizada por el Cuarto Regidor; terminadas las intervenciones el C. Secretario del R. Ayuntamiento concede la voz a la Décima Primera Regidora para que de lectura a su propuesta, quien comenta lo siguiente: "como partido propone al Contador Ubaldo Nájera Gandarilla, de aquí de la Ciudad, su formación Académica es Administración en Economía, tiene Doctorado en Administración Estratégica y Alta Dirección, facultad de Contaduría y Administración de la UADG, de septiembre de 2018 a la fecha, Educación y Humanidades en la Universidad Interamericana para el desarrollo nivel maestría en educación, administración y economía de 1998-2000 en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Laguna nivel maestría en administración, Ciencias Sociales y Administración a nivel Licenciatura, en experiencia profesional trabajó en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sub Delegación Gómez Palacio, como Jefe de la Oficina de corrección y Dictamen, también trabajo en Notideporte, en Megacable programa deportivo de televisión, página de Internet, en Guahuileca Medios como Director de Deportes, Nájeras, S.C., del sector contabilidad y en Administración del 99 a la fecha, sus áreas de experiencia están en auditoría, apoyo ejecutivo y administrativos, administración y en puesto de director, trabajó en Protectora Lagunera de Cheques, S.A. de C.V. Sector servicios financieros en Torreón, Coah., el área de experiencia en Administración Dirección y Desarrollo en Recursos Humanos, Director Ejecutivo en puesto de Director Regional, en Jiménez y Asociados, S.C., del Sector Contabilidad y servicios relacionados en contabilidad, administración, auditor y el puesto de contador; Docencia Universitaria 1995 al 2000 en Diplomado de la Universidad Autónoma de Coahuila de Zaragoza en México, después de presentar ampliamente su curriculum, la Décima Primera Regidora finaliza comentando que tiene mucha capacidad de dialogo y trato con los medios de comunicación y en todos los lugares en donde se ha desarrollado se ha formado como una persona capaz para desempeñar el puesto y agradece la atención; Posteriormente el C. Secretario continúa con la lectura del curriculum de la propuesta por la Fracción de MORENA que a la letra dice: "C. D. Carlos Antonio Rosales Arcaute, estudió Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Iberoamericana tiene Diplomado en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, es Coach

Internacional por la International Coaching Community desde 2011, Socio del Colegio de Contadores Públicos de la Laguna, afiliado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se ha desempeñado como Contador General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo., del año de 1995 a 1996. Consultor de Organización para México y Colombia del Banco Bilbao Vizcaya de 1996 a 1999; Ejecutivo Comercial en el Mismo Banco de 1999 al 2000, Socio Franquiciatario de la Corporación Alex Dey, franquicia dedicada a la capacitación en materia de Superación personal, ventas y negociación del año 2000 al año 2003; Gerente del Pampeste Gómez Palacio, A.C. del 2003 al 2005, Despacho Rosales Arcaute Asociados, S.C., se ha desempeñado en Auditoría Financiera y servicios prestados al Gobierno Federal, en materia de Auditoría de la correcta aplicación de los Recursos del Ramo 11 y Ramo 33 así como trabajos para implementar la tala regulatoria para un mejor desempeño de la función pública en la Delegaciones e Institutos Estatales del INEA, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de los años 2009 al 2012. Del 2016- al 2019, fue Regidor del R. Ayuntamiento en la pasada administración municipal, por lo que el C. Secretario del R. Ayuntamiento, somete primeramente a consideración del Pleno, la propuesta presentada por la Fracción del Partido Morena tomando el Acuerdo siguiente: 4.- Se Aprueba por mayoría de votos, 9 a favor, 7 en contra de los Regidores Sexta, Séptimo, Octava, Noveno, Décima Primera, Décimo Segundo y Décima Tercera y 1 abstención de la Décima Regidora, el Nombramiento y Ratificación del C. C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, como Contralor Municipal de la Administración 2019-2022. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso P), Fracción III, y 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese este punto de Acuerdo a los C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.- Terminado lo anterior se continúa con la votación de la propuesta realizada por la Fracción del PAN para por lo cual el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 5.- No se Aprueba por mayoría de votos, 3 a favor por la Décima Primera Regidora, el Décimo Segundo Regidor y la Décima Tercera Regidora, y 14 abstenciones de los restantes integrantes del H. Cabildo, otorgar el Nombramiento y Ratificación al C. Ubaldo Nájera Gandarilla, como Contralor Municipal de la Administración 2019-2022.- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal procede a tomar la Protesta de Ley al C. C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, como Contralor Municipal de la Administración 2019-2022.- A continuación en desarrollo del Octavo Punto, sobre la propuesta para Ratificación y Nombramiento, que realiza la C. Alma Marina Vitela

Rodriguez, Presidenta Municipal, conforme a los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52, Fracción VIII y 114 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, de quien ocupará el cargo de Juez Cívico Municipal, continua con la Voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien comenta que se recibió la propuesta siguiente: Licenciado Jesús Régulo Gámez Dávila, experiencia adquirida en el área profesional como Licenciado en derecho y servidor público, sustentadas con las maestrías en juicio de amparo y maestría en la función pública para el beneficio de las personas que más lo necesitan en la defensa de sus derechos humanos y garantías individuales, experiencia de 1991- 1998, abogado postulante en despacho jurídico con experiencia en las materias del derecho laboral, penal, civil, mercantil y amparo. 1993- 1994 Ulane de Torreón Coahuila como catedrático en la materia de Derecho Romano, 1994- 1995, catedrático de las materias de Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Laboral en el Tecnológico Sierra Madre de Torreón; ha sido Consejero de la Judicatura en el Poder Judicial del Estado de Durango, contando con diferentes maestrías y diplomados en derechos humanos, electoral, judicial este último en la Universidad judicial del tribunal superior de Justicia del Estado de Durango, tiene 49 años, por lo que después de presentar su amplio currículo el C. Secretario somete a consideración del H. Cabildo el cual toma el siguiente Acuerdo: 6- **Se Aprueba por mayoría de votos, 10 a favor, 4 en contra de los Regidores Séptimo, Octava, Décima Primera y Décimo Segundo y 3 abstenciones de los Regidores Sexta, Noveno y Décima Tercera, el Nombramiento y Ratificación del Lic. Jesús Regulo Gámez Dávila, como Juez Cívico Municipal de la Administración 2019-2022. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52 Fracción VIII y 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese este punto de Acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.-** Acto seguido, la C. Presidenta Municipal procede a tomar la Protesta de Ley al C. Lic. Jesús Régulo Gámez Dávila, como Juez Cívico Municipal de la Administración 2019-2022, invitando nuevamente a ponerse de pie para la toma de protesta, una vez terminado lo anterior, se continua con el desahogo del **Noveno Punto.** Propuesta que realiza la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en sus Artículos 75 y 76, para su aprobación, en su caso, de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comenta que el listado lo tienen en su poder por lo que somete a consideración del Pleno el asunto en comento, tomándose el siguiente Acuerdo: 7.- **Se**

Aprueba por Unanimidad, la estructura orgánica del Gobierno Municipal de Gómez Palacio, Dgo., Administración Pública 2019-2022, para quedar como sigue: Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Protección Civil, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación, Gestión Interinstitucional, Oficialía Mayor, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Salud Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Desarrollo para el Bienestar, Dirección de Comunicación Social y Medias, Secretaría Técnica, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Deportes, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección Jurídica, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Cultura, Secretaría Particular, Instituto Municipal de la Mujer, Procuraduría de la Defensa de la Mujer, Dirección de Juventud, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sistema Descentralizado de agua Potable y Alcantarillado (SODAGARA) Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado Área Rural (SODAGARAR), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Organismo Público Descentralizado "Expo Feria Gómez Palacio, Dgo", POPLADEM.- Comuníquese a toda la estructura Administrativa.- En seguida en desahogo del Décimo Punto, sobre la solicitud de Prórroga del Bando de Policía y Gobierno, así como de los Reglamentos Municipales vigentes tanto de observancia General como Internos, así como del Plan Municipal de Desarrollo, para que tengan vigencia hasta en tanto, se apruebe su modificación, el C. Secretario comunica que se solicita prórroga del Bando de Policía y Gobierno, de los Reglamentos vigentes tanto los de observancia general como los internos así como el Plan Municipal de Desarrollo para que sigan vigentes, por lo cual el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 8.- Se Aprueba por Unanimidad la solicitud de prórroga del Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos Municipales Vigentes tanto de observancia general como internos, y el Plan Municipal de Desarrollo para que tengan vigencia hasta en tanto se apruebe su modificación.- A continuación en desahogo del Undécimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la palabra al C. Síndico Municipal, quien manifiesta que, inicia una nueva era para el Municipio de Gómez Palacio, en la que siempre habrá una aptitud de respeto para cada uno de los miembros del H. Cabildo, así mismo indica que están para velar por los intereses del municipio en lo que será una administración totalmente diferente. Respecto a la aseveración que realizó la Sexta Regidora de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en torno a que no se ha entendido el cambio político, manifiesta que en su momento, se dio el voto de confianza y la venia

para conciliar acuerdos por el bien de los gomezpalatinos, por lo que hoy, ve sesgo, por lo que en lo sucesivo, espera transitar con mayores acuerdos, ya que no se trata de pugnas políticas, sino de transformar la realidad que vive la Ciudad de Gómez Palacio que, actualmente vive una situación complicada que se debe afrontar; externa también que se está analizando cada parte de la administración, con la firme indicación de la C. Presidenta Municipal en la que se impulse el combate a la corrupción, así como una austeridad republicana, para que pueda haber más recursos en programas prioritarios de infraestructura que puedan detonar la inversión y una vida más digna para todos los gomezpalatinos, en ese mismo tenor, extiende su mano franca y da la bienvenida al H. Cabildo en el entendido que, como algunos ya se fueron, la historia se hará cargo de juzgar el trabajo realizado por quienes conforman esta administración. A continuación se le otorga la voz a la Sexta Regidora, la cual expresa que, en aras de la transparencia en referencia a lo externado por quien le antecede en la palabra, solicitaban conocer con anticipación los perfiles de las personas que ocuparían los cargos que se acababan de aprobar, todo esto una vez más en aras de la transparencia y en tolerancia a una pluralidad política; dice estar convencida de que, quienes conforman el H. Cabildo están para trabajar por el bien de los gomezpalatinos, independientemente de los colores de los partidos políticos, por lo que una vez más, por parte de la fracción de los regidores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reitera que siempre estarán a favor de lo que esté bien para la ciudadanía independientemente del color político del cual provenga la propuesta. En seguida, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien agradece al H. Cabildo el que estén congregados en este día por la historia de Gómez Palacio, así mismo, manifiesta que escucha las palabras de personajes que expresan palabras que le hubiese haber escuchado en el pasado, y de igual forma agradece a los integrantes del H. Cabildo e indica su amistad a todos los presentes; comenta que espera poder tener acercamientos y pláticas constructivas, sin olvidar que en esta ciudad viven los hijos de todos quienes aman este municipio, y lo que se quiere es poder transitar las calles con libertad y ver un próspero Gómez Palacio. En ese mismo orden de ideas, se le concede la voz al C. Séptimo Regidor, quien agradece la oportunidad de poder expresarse y felicita a los miembros del H. Cabildo por haberse conformado de manera democrática y en alusión a las palabras de la C. Alcaldesa y del C. Síndico Municipal en la que manifiestan que personajes no se expresaron en trienios pasados, considera que tuvieron la oportunidad, y si no lo hicieron, fue porque no lo quisieron, ya que ambos pertenecieron a cabildos anteriores, comentando que si lo hicieron, qué bueno y si no, pues fue una lástima que hayan perdido esa oportunidad, manifestando que ellos no perderán la ocasión de manifestarse. En ese mismo tenor, se le concede la voz al C. Síndico Municipal, quien le refuta a quien le antecede en la palabra el haber sido testigo de que, en esta misma tribuna se levantó la voz con

contundencia para defender a los gomezpalatinos en contra del cacicazgo y del autoritarismo de una administración que el pueblo de Gómez Palacio sacó, y en la que el Séptimo Regidor fue integrante de la misma, por lo que le solicita que tenga la dignidad y la interesa de reconocer que en esta misma mesa se hicieron los señalamientos de lo que estaba mal; de igual modo manifiesta que hoy se empieza una nueva época en la que se transformará a Gómez Palacio con, o a pesar de quien le antecedió en la voz. A continuación se le otorga la palabra a la Décima Tercera Regidora, misma que comenta e informa que aunque ella llegó a esta tribuna en la lista del Partido Acción Nacional (PAN), la prensa y la ciudadanía saben que ella es partidaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por lo que a nombre de su partido, se declara en bien trabajar para la ciudadanía, externando que aquella propuesta que vaya en favor de los gomezpalatinos, será aprobada por su partido, representado en este H. Cabildo por su persona, comenta además, ser de un ejido, por lo que dice conocer bien la problemática que existe en los mismos; en ese sentido, manifiesta que siempre pugnará por el bien de la gente del campo, comenta que trae varias propuestas que en su momento las dará a conocer, de tal forma que criticará aquellas acciones que observe que no están bien, así también reconocerá los logros, en ese mismo orden de ideas externa al H. Cabildo que se debe ser humilde, ya que se está llegando al mismo con la poca participación del ciudadano, apenas voto el 30% del electorado, por lo que, invita a los integrantes del H. Cabildo una vez más ser humildes y a realizar un buen trabajo para que la ciudadanía lo reconozca, de tal forma que le externa a la G. Alcaldesa que, no se tiene un cheque en blanco sin fecha de caducidad, que como partido de transición se debe hacer un trabajo razonable y benéfico para los gomezpalatinos, de lo contrario el pueblo mismo lo reconocerá, en ese mismo sentido manifiesta su respeto a los presentes y su solidaridad con el pueblo y su voto será siempre en favor de la ciudadanía. En seguida se le concede la voz a la Décima Primera Regidora, quien manifiesta que serán un bloque opositor responsable, con madurez, solicitando un no, al revanchismo, ya que las cosas pasaron, de esta forma lo que se tendrá que juzgar, así será, de igual forma se pedirá justicia donde sea el caso, porque tarde o temprano a todos nos llega el momento de presidir o de acompañar; como fracción hace un llamado a los integrantes del H. Cabildo para expresarse y exigir en los lugares que deben ser, construyendo y tomando acuerdos, reiterando a la G. Alcaldesa su apoyo para construir, pero también para señalar, por ser una responsabilidad como ciudadano y como regidora por el bienestar de Gómez Palacio. A continuación, se le otorga la palabra a la Quinta Regidora, la cual comenta que en lo particular se ha votado por las propuestas de la presidencia, en aras de avanzar en la instalación de un Cabildo que tiene arduas tareas que cumplir, donde no se puede perder un solo día, en el cual se ha otorgado un voto de confianza en este inicio, lo cual no quiere decir que serán

descuidados en cuanto al desarrollo de este gobierno; comenta que estarán pendientes de los actos de los funcionarios que se han visto favorecidos para ocupar los cargos que se acababan de aprobar, por lo que estarán vigilantes de las acciones de cada una de las instancias y sus titulares de las dependencias por los que han votado, por lo que reitera que, de inicio, tienen su voto de confianza, indicando que no serán cómplices de un mal uso de recurso ni de alguna forma de administración que vaya en contra de la ciudadanía de Gómez Palacio. En seguida, el C. Décimo Segundo Regidor felicita al H. Cabildo, como empleados de la nueva administración, porque al final de cuentas, todos se deben a los ciudadanos que están afuera; no obstante en alusión a lo expuesto por el C. Síndico Municipal, referente a que en administraciones pasadas siempre en la toma de protesta de las propuestas de la C. Presidenta Municipal para los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contralor y Juez Cívico, se leían los perfiles y currículos en ese día; comenta que se está haciendo exactamente lo mismo, por lo que lamenta que en esta ocasión no haya sido diferente, ya que no se les aviso con tiempo, y de esta forma no se refiere a que haya sido con una hora de antelación, ya que las propuestas se hubieran podido estudiar, que, aunque saben que es una facultad de la C. Presidenta Municipal establecida en la Ley, es una responsabilidad de él como regidor, conocer lo que se está aprobando, ya que una lectura de 5 minutos no es tiempo suficiente para estudiar los perfiles, por lo que espera que en el futuro las cosas se hagan de manera diferente.- Por último en desahogo del **Duodécimo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:05 horas del día de su inicio.- Damos fe.-

C. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal

*P. María de la Luz Lonce Lonce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*P. María Isela Ramírez Lúevanos
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Coreño
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Nevárez Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexto Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptima Regidora*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*